

Acta N.º 10.

Sesión pública ordinaria del día
12 (de 1923) de febrero de 1923.

Presidencia del C. Pedro Lecouq.

A la hora reglamentaria con asistencia de los
Ciudadanos Regidores Eduardo Lecouq, Gabino
Rivas, Errando González, Julio Santos y Alberto
Macías, el Ciudadano Presidente declaró abierta la
sesión, dando lectura al acta de la anterior
la que sin discusión fue aprobada.

La Secretaría dio cuenta con la corres-
pondencia siguiente

Oficios.

Del Ciudadano Tesorero Municipal de esta
cabecera bajo el N.º 35 de fecha 7 de los corrien-
tes en el que hace formal renuncia del empleo de
Tesorero de esta Corporación, fundándose en determi-
nadas causas por las que solicita el empleo de referencia
justificándose así ante la representación Municipal de que
durante el tiempo que desempeñó el empleo de referencia se
actuación fue de acuerdo con todas las previsiones de la
ley y con la mejor voluntad de coadyuvar al mejoramiento
de la Hacienda Municipal.

Por aceptada en el consejo

y se acuerda el nombramiento de la persona que legalmente deba substituirlo en las funciones de Tesorero Municipal, se designa por unanimidad al Ciudadano Eduardo Lecón Regidor de Hacienda del Ayuntamiento para que desde luego pase a encargarse del despacho de aquella Oficina a quien se le hará saber este acuerdo y al diuiente para la entrega respectiva, dándosele las gracias por el término que desempeñó el relacionado empleo.

Del mismo Funcionario manifestando la perención del Ciudadano Gobernador del Estado relativa a que a la mayor brevedad posible sean enviadas a la Contaduría General de obra las cuentas Generales correspondientes a los años de 1913. a 1922. que aún están pendientes de emisión y que careciendo del personal suficiente para la formación de las expresadas cuentas solicite sea nombrado un Escribiente Suplementario para el fin indicado.

Tramitada en consideración la petición que antecede, se acordó de conformidad nombrándose por el término de tres meses al Ciudadano Daniel Márquez, con el sueldo diario de dos pesos que le serán pagados con cargo a la partida №. 44 del Presupuesto de Egresos vigente, previa aprobación. Con otro del mismo Tenor en el que manifiesta que al cobrar la renta que ocupa el local de la Recaudación de Rentas por los meses de diciembre del año próximo pasado y Enero del presente se le comunicó por el personal de aquella Oficina que era necesario recibir la orden respectiva del Superior Gobierno del Estado por el primer de los meses indicados.

Transcribese la expresada nota, suplicando si la Superioridad la orden de pago respectiva.

Otro del expresado enviado en el que seida

la orden de pago de la cantidad de siete pesos que se le adeudan al Ciudadano Tot Sánchez por dos sellos de goma que proporcionó para el servicio de su Oficina e judiciales para rescatar los salmarios que se destinan para el cobro del Inecado.

Con cargo a la partida de Gastos Extraordinarios del Presupuesto de Egresos vigente, ordenase el pago de la cantidad de que se trata.

Con uno de la Agrupación Pro-Madero instituida en la Ciudad de México de 20 de mayo último en la que manifiesta que para celebrar dignamente el 10º Aniversario de los asesinatos de los Señores Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, hace cordial invitación para que por medio de una Representación Municipal de esta Cabecera sea depositada una ofrenda floral en la tumba de los Mártires el próximo día 22 del presente; y que se sea remitido un ejemplar del Programa que se desarrolla en esta Ciudad el día mencionado para que figure en la persona que con ese motivo se está preparando.

Tomada en estudio la invitación que antecede se acordó: para el fin indicado nombrar al Ciudadano Gonzalo E. González Diputado a la Cámara de la Unión por este Distrito, dando aviso a las Oficinas de esta Agrupación y en su oportunidad remitir un ejemplar del programa que se forma para solemnizar la fecha antes mencionada.

Otro del Inspector Pedagógico Suplente en el que indica la necesidad del nombramiento de un Portero que se encargue del aseo diario en cada una de las Escuelas Crutales de esta Cabecera y que se mejore el servicio de agua potable en dichos edificios.

Dispos en respuesta que se ha pedido en la adición al Presupuesto para el nombramiento de un Portero.

ya se recomienda el aumento de agua y su continuidad en los depósitos de los Planchales de referencia.

Cursos.

Del Ciudadano Melquiades Márquez por el que solicita su arrendamiento un terreno sito en la Hacienda de Camotilete de los señores del Ayuntamiento, conforme a las bases establecidas. A la Comisión de Hacienda para que dicamine.

Igual al anterior del Ciudadano Federico Garrido con el mismo trámite.

Igual al anterior de la Señora Virginia González con el mismo trámite.

Igual al anterior del Ciudadano Rosendo Garrido con el mismo trámite.

Igual al anterior del Ciudadano Encarnación Guerrero de la 2ª Sección de Ranchos Viejo con el mismo trámite.

Igual al anterior del Ciudadano Fidel Guerrero con el mismo trámite.

Igual al anterior del Ciudadano Lucio Luna vecino de Camotilete con el mismo trámite.

Igual al anterior del Ciudadano Sacramento Garrido con el mismo trámite.

Del Ciudadano Alberto Mado por el que manifiesta que estando próximo a vencer el contrato de arrendamiento que tiene celebrado el Ayuntamiento con el Señor José Mader de un departamento de la planta baja del Palacio Municipal del lado Fovind y que se le pida en el nuevo arrendamiento en virtud del aumento de renta que ofrece siendo sito en la cantidad de diez pesos mensuales y por los conceptos ofrece cada para el Hospital Municipal de esta Cabecera los colchones con sus almohadas respectivas que en junto hacen un total de cincuenta pesos. A la Comisión de Hacienda, la que tiene antecedentes de la solicitud del Señor Mader.

08
Andrés y a quien le corresponde emitir su dictamen, acerca de puestas
solicitudes.

Otro del Ciudadano Antonio J. Andúzar por el que manifiesta su conformidad para que en los términos legales sea otorgado el nuevo contrato de arrendamiento de las piezas que ocupa con su establecimiento comercial en el lado Oriente del Portal del Palacio Municipal, bajo la fianza del Sr. Candido Salinas, tan pronto como termine el contrato actual.

Otro del Ciudadano José J. Andúzar por el que expresa que está en disposición de que al otorgarse en su favor el nuevo contrato de arrendamiento del departamento que ocupa con su establecimiento comercial en el lado Occidente del Portal del Palacio sea conforme a los términos legales y al cual da el más absoluto cumplimiento. A la Comisión de sus antecedentes.

Con otro suscrito por el Sr. Andúzar J. Parada de esta localidad por el cual pide en arrendamiento una pieza de la planta baja del Palacio Municipal o sea la que antiguamente ocupaba el Correo de Hacienda para su dictamen.

Dictámenes.
De la Comisión de Salubridad Pública que en su parte resolutoria dice que se impone la necesidad de poner en estado higiénico todas las dependencias del Hospital Municipal y proveer de los medicamentos más indispensables e instrumentos de cirugía para las operaciones que deban practicarse, así como del Reglamento a que debe sujetarse el personal del referido Establecimiento.

Segundo a discusión el anterior dictamen por unanimidad se aprobó y los gastos que originen dichas atenciones se pagarán tan pronto como permitan las circunstancias del Erario Municipal.

Terminada la sesión.

Presidente manifiesta que habiendo fallecido en esta Ciudad el Regidor propietario de este Cuerpo Municipal Ciudadano Leopoldo Pera, y como justa recompensa que a su memoria dejara de honorar y cualidades que como digno varón supo captarse de la Simpatía y del público en general cree oportuno que con fondos Municipales se mande construir una lápida conmemorativa a fin de que con el decoro y sencillez respectiva sea colocada en la tumba que ocupa en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad.

Tomada en consideración la anterior proposición se acordó por unanimidad que a cargo de la Comisión de Panteones la inscripcón y presupuesto de dicha lápida, así como la fecha en que deba ser colocada.

Iguualmente manifiesta el Ciudadano Presidente que habiendo desaparecido del catálogo de los vivientes el Ciudadano Profesor Don Miguel H. Nuñez, dejando honda impresión en la generalidad por sus méritos y servicios que presta tanto en el desempeño de su profesión como en la parte social y que a fin de significarle el aprecio y consideraciones que en vida se le prodigaban, propone a la H. Asamblea se le señale a título de recompensa en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad el lugar en que fue inhumado, erigiéndose a la Viuda Sra. Clotilde Heredia, la escritura de donación a perpetuidad y cuyo lugar se haya comprendido a los 52 metros 60 centímetros de la latitud por el Norte; a los 32 metros de la del Sur; a los 60 metros 80 centímetros de la del Oriente y a los 21 metros 30 centímetros de la del Occidente, constituyendo una superficie de dos metros quince centímetros de largo por un metro de ancho.

Concedida la palabra al Ciudadano Regidor

15
Alberto Macías y haciendo uso de ella manifestó: que
tuvo noticias por el Director de la Escuela Central
de niños de esta Ciudad que uno de los ángulos de la
planta alta del plantel de reforma amenaza caerse y
a fin de prevenir algún desastre lo hace del conoci-
miento de la Asamblea para que por quien correspon-
da sea remediado el mal que señala.

Discutió el punto que antecede y por no
encontrarse en esta Ciudad al Regidor de Instrucción
Ciudadano Manuel Sánchez Nolas, se autoriza al Ciu-
dadano Presidente para que mande hacer las repara-
ciones que fueren necesarias.

La Secretaría hace constar que para
que el Ciudadano Daniel Márquez nombrado Escribiente
Supernumerario de la Cleroia Municipal entre a funcio-
nar legalmente y perciba el sueldo que se le ha señalado
debe solicitar por conducto de la Superioridad del H.
Congreso del Estado la adición correspondiente al Presu-
puesto de Egresos vigente bajo la partida N.º 57.

No habiendo asunto mas de que tratar
en la presente sesión, el Ciudadano Presidente la
dio por terminada, saltando a ella con aviso el Re-
gidor Sánchez Nolas, levantándose esta acta que se
firma para constancia. Aprobada.

Pedro Lerona

E. Lerona

Enriquez

Gabino Rivera

Laurel